

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.022

Jueves 12 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2582703

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

NOTIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 202406101450/2024, QUE DA INICIO DE UN PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "PROYECTO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA (SAE) VOLCÁN ISLUGA"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se notifica que mediante la resolución exenta N° 202406101450, de fecha 5 de diciembre de 2024, de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, en el marco del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Proyecto Sistema de Almacenamiento de Energía (SAE) Volcán Isluga" (en adelante, "Proyecto"), presentada por don Guillermo Hernández Martínez, en representación de SAE Volcán Isluga SpA (en adelante, "Proponente"), formalizada en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, "SEIA"), con fecha 29 de agosto de 2024.

El Proyecto se ubicará en la localidad de Pelequén, comuna de Malloa, en la provincia de Cachapoal, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. En particular, al lado del cementerio de Pelequén y a 850 metros de la iglesia de Santa Rosa de Pelequén. El acceso al sitio de intervención del Proyecto se efectuará a través de la Ruta H-711, en el kilómetro 0,6, exactamente en las coordenadas UTM 326.280 (Este), 6.183.808 (Norte).

El Proyecto ha ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, tipificando en relación a su tipo, de acuerdo a lo señalado en el artículo tercero, literal b) subliteral b.1) y b.2) del DS N° 40/2012, y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Medio Ambiente, correspondiente al Reglamento del SEIA, debido a que construirá una línea de transmisión eléctrica de 66 kilovoltios amperios; es decir, de alta tensión, y además considerará una subestación eléctrica elevadora de 23/66 kilovoltios; debido a que el Proyecto consiste en la construcción y operación de un sistema de almacenamiento de energía eléctrica. Las obras permanentes del presente Proyecto incluyen una línea de transmisión eléctrica, una subestación eléctrica elevadora y sistema de almacenamiento de energía mediante baterías, del tipo BESS Ion Litio Ferrofosfato.

Cualquier persona natural o jurídica podrá realizar observaciones al proyecto según lo dispuesto en el artículo 95 del DS N° 40/2012 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Medio Ambiente, el cual señala que: "(...) Las personas que intervengan tendrán los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 90 y 91" (Derecho a formular observaciones), y tendrán un plazo legal para efectuarlas ante el Servicio de Evaluación Ambiental de 20 días hábiles (señalado en el artículo 94 inciso tercero del DS N° 40/2012), contados a partir del día siguiente de la publicación del presente extracto.

CVE 2582703

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 12-12-2024

Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN

Tipo: Noticia general

Título: **Extracto de resolución número 202406101450, de 2024.- Inicia proceso de participación ciudadana en Declaración de Impacto Ambiental de Proyecto Sistema de Almacenamiento de Energía (SAE) Volcán Isluga**

Pág. : 43

Cm2: 712,9

VPE: \$ 0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

Sin Datos

Sin Datos

No Definida

Núm. 44.022

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 12 de Diciembre de 2024

Página 2 de 2

El texto íntegro de la resolución que resuelve iniciar un proceso de participación ciudadana puede ser conocido en la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental, ubicada en calle Campos N° 241, piso 7, ciudad de Rancagua, o en el siguiente link:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=normal&id_expediente=2162699068.

Lidia Salazar Pérez, Directora Regional (S) del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins, Servicio de Evaluación Ambiental.



CVE 2582703

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl